



**DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



### CUESTIONARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS

Este cuestionario es para pólizas relacionadas exclusivamente con reclamaciones presentadas contra el asegurado durante el período de vigencia de las mismas.

Por favor diligencie todas y cada una de las siguientes preguntas que se le hacen, ya que este cuestionario constituirá parte de la póliza.

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DE LA ENTIDAD

**U.A.E. DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

B. OBJETO SOCIAL

**ENTIDAD PUBLICA DEL ORDEN NACIONAL DEL SECTOR CENTRAL, PRESTADOR DE SERVICIOS**

C. TIEMPO DURANTE EL CUAL SE ENCUENTRA DESARROLLANDO SU ACTUAL ACTIVIDAD.

**VEINTISEIS AÑOS**

2. INDICAR LAS SUMAS ASEGURADAS COTIZAR:

**OFERTA BÁSICA: \$120.000.000 EVENTO/VIGENCIA – GASTOS DE DEFENSA COMBINADOS \$20.000.000 POR FUNCIONARIO EN CADA EVENTO \$40.000.000 POR EVENTO Y \$60.000.000 VIGENCIA SIN LIMITARSE LA COBERTURA POR ETAPAS DEL PROCESO**

RELACIONE LOS CARGOS QUE DESEA ASEGURAR

CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR	1
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	1
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	1

3. DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

A. ¿HA CAMBIADO LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA?

SI  NO  EN CASO AFIRMATIVO DAR DETALLES

B. ¿LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL HA SUFRIDO MODIFICACIONES?

SI  NO  EN CASO AFIRMATIVO DAR DETALLES

C. ¿HA TENIDO LUGAR ALGUNA ADQUISICIÓN, FUSION O ABSORCION, ETC. DE OTRAS EMPRESAS?

SI  NO  EN CASO AFIRMATIVO DAR DETALLES

4. A) ¿CONSIDERA ACTUALMENTE LA POSIBILIDAD DE ALGUNA FUSIÓN, ADQUISICIÓN ETC DE OTRAS EMPRESAS?





SI \_\_\_ NO  EN CASO AFIRMATIVO DAR DETALLES

B) EXISTE EN ESTE MOMENTO ALGUNA PROPUESTA, DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO LA EMPRESA RELACIONADA CON SU ADQUISICIÓN POR PARTE DE OTRA EMPRESA.?

SI \_\_\_ NO  EN CASO AFIRMATIVO DAR DETALLES

C) SE ESTÁ ESTUDIANDO O CONSIDERANDO LA COTIZACIÓN EN BOLSA DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA?

SI \_\_\_ NO  EN CASO AFIRMATIVO DAR DETALLES

5. ES LA EMPRESA

PÚBLICA  B) MIXTA \_\_\_

EN CASO DE SER MIXTA ESPECIFICAR EL PORCENTAJE DE ACCIONES ASÍ:

EN PODER DEL ESTADO EN PODER DEL SECTOR PRIVADO

6. LA EMPRESA SE ENCUENTRA BAJO LA VIGILANCIA O CONTROL DE

CONTRALORIA  PERSONERIA  PROCURADURIA   
FISCALIA  SUPERINTENDENCIA \_\_\_ EMPRESAS DE REGULACION \_\_\_

7. CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA - NO APLICA

NUMERO DE ACCIONISTAS

CON DERECHO A VOTO SIN DERECHO A VOTO

A) RELACIONE LOS ACCIONISTAS QUE POSEAN AL MENOS EL 15% DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIDAD Y PORCENTAJE EN CADA CASO, Y ESPECIFICAR SI ESTÁN REPRESENTADOS EN LA JUNTA DIRECTIVA. DAR DETALLES.

**NO APLICA**

B) COMPAÑÍAS FILIALES DE LA EMPRESA, PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN AQUELLAS. PARA SU INFORMACIÓN LES INDICAMOS QUE QUEDARÁN AUTOMÁTICAMENTE INCLUIDAS EN LAS PÓLIZA LAS COMPAÑÍAS FILIALES CUYO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SEA SUPERIOR AL 50%, SI FACILITAN BALANCES CONSOLIDADOS.





**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**NO APLICA**

8. ¿SE HA ADQUIRIDO O VENDIDO FILIALES O SUBSIDIARIAS DURANTE ÚLTIMOS 18 MESES?  
SI  NO  EN CASO AFIRMATIVO DAR DETALLES

9. ¿TIENE LA EMPRESA EN EL MOMENTO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS O DIRETORES Y ADMINISTRADORES?  
SI  NO  EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE

**VIGENCIA:** DESDE: Diciembre 03 de 2016 HASTA: Octubre 9 de 2017 hasta la 24:00 horas

**LIMITE ASEGURADO:** \$120.000.000,00 **COMPAÑÍA DE SEGUROS:** LA PREVISORA S.A.

10. ¿TIENE LA EMPRESA O ALGUNO DE SUS ACTUALES DIRECTIVOS O ALTOS CARGOS ALGÚN OTRO SEGURO AMPARANDO EL RIESGO QUE SE PROPONE?  
SI  NO  EN CASO AFIRMATIVO DAR DETALLES

11. ¿HA RECHAZADO O NEGADO ALGÚN ASEGURADOR LA COBERTURA DEL RIESGO A LAS PERSONAS PARA QUIEN ACTUALMENTE SE SOLICITA?  
SI  NO  EN CASO AFIRMATIVO DAR DETALLES

12. ¿HA EXISTIDO O EXISTE ALGUNA RECLAMACIÓN, A ALGUNA DE LAS PERSONAS PARA LAS QUE SE PROPONE ESTE SEGURO O ALGUNA EN RELACIÓN CON EL RIESGO SOLICITADO?  
SI  NO  EN CASO AFIRMATIVO DAR DETALLES

**1. CÓDIGO ÚNICO DE LA INVESTIGACIÓN – FISCALIA 214:** 110016000050201613774

**DENUNCIANTES:**

Félix Carrillo Hinojosa y Otto Medina Monterrosa

**DENUNCIADOS:**

Jefe Oficina Asesora Jurídica: ANDRES GILBERTO VARELA ALGARRA, C.C. No. 19.370.129 de Bogotá y GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ, C.C. No. 79.232.368 de Suba.

Tipo de delito que son acusados: INFIDELIDAD A LOS DEBERES PROFESIONALES contemplado en el art. 445 del C.P. ASESORAMIENTO Y OTRAS ACTUACIONES ILEGALES, a que alude el artículo 421 del C.P.

Revisando los antecedentes del proceso, el ente acusador adelanta el proceso penal con fundamento en la denuncia presentada por el señor Otto Medina Monterrosa por los delitos de prevaricato por omisión, abuso de autoridad y fraude procesal con ocasión de presuntas irregularidades en la inspección y vigilancia sobre la sociedad de autores y compositores de Colombia SAYCO. Posteriormente se cambió la indagación al delito de INFIDELIDAD A LOS DEBERES PROFESIONALES contemplado en el art. 445 del C.P., y finalmente, al delito de asesoramiento y otras actuaciones ilegales, a que alude el artículo 421 del C.P.



2017E-4 GRUPO COMPRASIE-4.5 Mínima CuantíaE-4.5.2 ServiciosE-4.5.2.4 Seguros\Seguros Generales 2017-2018\Formatos RCSP Sept 2017\1 FORMULARIO RCSP Entidad Sep 13-17.docx



• Calle 28 N° 13a - 15 piso 17

• info@derechodeautor.gov.co

www.derechodeautor.gov.co

• PBX: (571) 341 8177

• Telefax: (571) 286 0813

Línea POP: 01 8000 127979



**NOTA.** El anterior Director General (Retirado de la Entidad el 31 de enero de 2017): GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ, C.C. No. 79.232.368 de Suba, se vinculó a este proceso ya estando retirado de la entidad.

**2. EXPEDIENTE DISCIPLINARIO E-2017-592399**

**QUEJOSO :** JAVIER ALFONSO DONADO RESTREPO APODERADO DE SAYCO

**IMPLICADO :** ANDRES VARELA ALGARRA

**CARGO :** JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

**MOTIVO DE LA QUEJA:** infracción a los numerales 1 y 7 del art. 35 de la ley 734 de 2002. (presunta falta disciplinaria por no dar respuesta a un derecho de petición elevado por sayco).

**3. CÓDIGO ÚNICO DE LA INVESTIGACIÓN – FISCALÍA 28: 110016000050201722872**

**DENUNCIANTES:**

Sociedad de Autores y Compositores de Colombia -SAYCO-

**DENUNCIADOS:**

Directora General: CAROLINA ROMERO ROMERO, C.C. No. 52.709.625 de Bogotá.

Tipo de delito que son acusados: Fraude a resolución judicial, art. 445 del C.P.

Al consultar en la base de datos del Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA, disponible en la página web <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/>, se aprecia que la denuncia penal presentada por SAYCO, caso noticia 110016000050201722872, se encuentra en la Fiscalía 28 de la Unidad de Administración Pública de la Seccional de Bogotá, el caso se encuentra activo y la asignación se hizo el 13 de junio de 2017.

13. TIENE ALGUNA DE LAS PERSONAS PARA LAS QUE SE PROPONE ESTE SEGURO, INCLUYENDO AQUELLAS PERSONAS PROPUESTAS EN EMPRESAS SUBSIDIARIAS O AFILIADAS, SI FUERA APLICABLE, CONOCIMIENTO DE ALGUNA INVESTIGACION INICIADA POR UN ENTE DE CONTROL EN SU CONTRA.

SI  NO

14. EXISTE ALGUNA CALIFICACIÓN, COMENTARIO Y OBSERVACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS O ENTIDADES DE CONTROL SOBRE LA COMPAÑÍA

SI  NO  EN CASO AFIRMATIVO DAR DETALLES

15. EXISTE ALGUNA RESPONSABILIDAD O ASPECTO EXTRAORDINARIO INDICADO DENTRO DEL INFORME FINANCIERO

SI  NO  EN CASO AFIRMATIVO DAR DETALLES





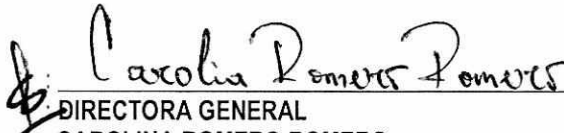
**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



EL ABAJO AFIRMANTE EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DECLARA QUE ACORDE CON SU CONOCIMIENTO, LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN ESTA SOLICITUD SON VERDAD. LA FIRMA DE ESTA SOLICITUD NO OBLIGA A LA FORMALIZACIÓN DEL SEGURO PROPUESTO, PERO SE ACUERDA QUE ESTA SOLICITUD SE ADJUNTARÁ Y CONSTITUIRÁ PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA. LOS ASEGURADORES QUEDAN AUTORIZADOS A REALIZAR CUALQUIER INDAGACIÓN, CONSULTA O SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIA.

FIRMADO  
CARGO  
NOMBRE  
FECHA

  
DIRECTORA GENERAL  
: CAROLINA ROMERO ROMERO  
: SEPTIEMBRE 13 DE 2017